RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DESIGNA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en base a la Delegación de competencias en la persona titular de la Secretaría General, recogida en la Resolución de fecha 6 de mayo de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Emergencias de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO. – Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LAS RADIOCOMUNICACIONES DE BANDA AÉREA DEL DISPOSITIVO INFOCA EXISTENTE EN LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. CONTR 2026 208937", a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

* La titular de la Jefatura del Servicio de Contratación, Doña Estrella Macías Moreno, como Presidenta Titular, o persona que la sustituya.

Vocales:

* El representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía, Don Álvaro Navas Giménez, o persona que lo sustituya.

* La Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Doña Inmaculada Nieto Salas, o persona que la sustituya.

* Dos Vocales representantes de la Subdirección Técnica de Logística y Recursos Materiales: Don Diego Delgado Pazos, Jefe de Departamento de Sistemas y Recursos de Extinción, o persona que la sustituya, y Juan Antonio Blanco González, Jefe del Área de Recursos Materiales, o persona que la sustituya.

Secretario:

* Don Joaquín Caro Romero, Jefe de Sección de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación, o persona que lo sustituya.

SEGUNDO. - Publicar el contenido de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

(Resuelvo tercero,1 .c de la Resolución de fecha 6 de mayo de 2026.

BOJA núm. Número 89 de 12 de mayo)